



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

23 de enero de 2026



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:45 horas** del día **23 de enero de 2026** se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**:

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **30 de diciembre de 2025**, en la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **05 de enero de 2026**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **16 de enero de 2026**, se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
- TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.
- HUMBERTO PEREZ MORALES
- DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITÉ** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE**



PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE



		PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
C.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
D.	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
A.	Copia simple de acta de nacimiento.						
B.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
C.	Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Observaciones						El PARTICIPANTE presenta documentación del Estado de Nuevo León, siendo que el proceso licitatorio es de carácter local.	

HUMBERTO PEREZ MORALES

DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.				
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.				
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	HUMBERTO PEREZ MORALES		DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		NO CUMPLE		NO CUMPLE
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE			NO CUMPLE
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		HUMBERTO PEREZ MORALES	DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		SI	NO
r)	Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE	
Observaciones			

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, y **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

III. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, **HUMBERTO PEREZ MORALES Y DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para el “**SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el Mtro. Julián Enrique Cerdá Jiménez en su carácter de Director General del OPD GDLimpia de Guadalajara y por el Lic. Armando Giovanni Ortega Cruz en su carácter de Administrador del OPD GDLimpia de Guadalajara, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

PARTIDA 1

TRANSPORTES YAMEL, S.A. DE C.V.



PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
4.3 Geolocalización Los participantes deberán considerar en su propuesta económica y técnica un sistema de geolocalización, que permita el monitoreo en tiempo real de la ubicación y trazabilidad de las unidades que trasladan los residuos, para garantizar la eficiencia operativa y la transparencia en la prestación del servicio. Deberá incluir un sistema de posicionamiento global (GPS) instalado en cada vehículo terrestre con las especificaciones y características siguientes.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
4.3.1. Características generales: El Software deberá ser presentado en SAAS (Software as a Service o Software como servicio), donde: <ul style="list-style-type: none">Los diferentes usuarios deberán poder acceder a los módulos del software a través de un navegador de internet por medio de tabletas, cualquier dispositivo móvil o computadora accesible a sistemas operativo Android, iOS y Windows, según el perfil de usuario el cuál accederá a información diferenciada.Los datos deberán poder ser consultados a través de una conexión segura a un centro de datos (data center) de alta disponibilidad.Escalabilidad: la aplicación deberá adaptarse a posibles crecimientos en su estructura y alcance, según el requerimiento del Gobierno del Municipio de Guadalajara sin perder nivel.Redundancia: la aplicación deberá tener la capacidad de seguir operando frente a fallos en algunos de sus componentes, sin pérdida de la disponibilidad de la información.Alta disponibilidad: se deberá asegurar la continuidad operacional de la plataforma durante el periodo del arrendamiento del 100%, con una tolerancia no menor al 98%.Balanceo de carga: se deberá asegurar que la capacidad de distribuir la recepción y procesamiento de datos remotos permitan minimizar la sobrecarga en los recursos de la infraestructura permitiendo la operación del servicio en las condiciones solicitadas.Integración con terceros: la plataforma deberá contar con la capacidad de integrar telemetría adicional de servicio ya sea directamente de las unidades que trasladan los residuos o bien de otros sistemas a través de interfaces de programación de aplicaciones.Copia de seguridad: se deberá contar con capacidad de	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



TRANSPORTES YAMEL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
realizar copia de seguridad de la información sin perder acceso a la misma ni impactar en el funcionamiento de la aplicación. Se deberá implementar una única plataforma que logre, a través de la toma de datos directo de telemetría, o bien, servicios web, unificar e integrar en un 100% toda la información generada por el recorrido de las unidades que trasladan los residuos, para que, de este modo, se realice la gestión en una única plataforma para el control de la operación del servicio de transporte, el cual deberá incluir la gestión de la documentación, mantenimiento de flota, despacho de servicios, certificación del servicio realizado a través de la telemetría, transporte y disposición de residuos sólidos, maestros de datos, información histórica e indicadores sobre la eficiencia del servicio prestado.			
4.3.2. Requisitos de hardware Los equipos GPS instalados en los vehículos para el transporte de los residuos, deberán contar con las siguientes características mínimas: • Antenas GPS / GLONASS y GSM. • Tipo de antena interna y externa. • Canal móvil 2G, 3G, LTE, (Cat M1 / Cat NB1). • Capacidad de 2 SIM. • Acelerómetro incorporado. • Conexión puerto CAN. • Capacidad de memoria al menos para 150000 puntos. • Conexión PC de tipo mini -USB 2.0. • Grado de protección de IP 54. • Humedad relativa de 0% a 90% (0°C a 35°C), o de 0% a 70% (35°C a 55°C). • Rango de temperatura de funcionamiento de -40°C a 85°C. • Vida útil de al menos 7 años. Las tablets u ordenadores en cabina deberán contar con las siguientes características mínimas: • Sistema operativo Android 12 o superior. • Almacenamiento de al menos 64 GB. • Bluetooth. • Red inalámbrica (WLAN) de 2,4 GHz y 5 GHz. • Banda ancha móvil. • Pantalla LCD mínimo de 7" HD (1280 x 800), legible a la luz del sol. • Pantalla táctil. • Cámara frontal y trasera.	X		Cumple con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN.
4.3.4. Condiciones específicas El proveedor debe presentar experiencia en la materia, de al menos tres contratos y/o documentos que comprueben la implementación en ciudades con poblaciones superiores a 1 millón de habitantes.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



TRANSPORTES YAMEL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
7.1 Los participantes deberán anexar a su propuesta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas del presente anexo, y que cuentan con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio al día siguiente de que se apruebe el fallo de adjudicación, en caso de que fuera adjudicada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.2 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a transportar los desechos sólidos urbanos las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7), siempre que sea necesario.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.3 Los PARTICIPANTES deberán adjuntar a la propuesta documento bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometen a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte. Los participantes deberán presentar: Copia simple de los documentos oficiales (tales como Certificados Títulos Técnicos o Constancias oficiales que avalen conocimientos en mecánica diésel de equipo pesado del mecánico propuesto.	X		Cumple con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN.
7.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y, en general, a reparar los equipos de transporte averiados en un término no mayor a 24 horas después de haber recibido el reporte. Además, en dado caso de una reparación mayor deberán reemplazar el equipo por uno con las mismas características antes de 6 horas de haber recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo la operación del equipo de transporte).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 40 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 10 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final. Para acreditar lo anterior se deberá adjuntar evidencia fotográfica de las unidades equipadas al menos tres fotografías (frente, costado y posterior) y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de dichas unidades (facturas o contratos de arrendamiento) Además, el Participante deberá contar con experiencia en la prestación de servicios de transporte de residuos sólidos urbanos con una demanda igual o superior a las 1,500 toneladas diarias; para lo anterior, deberá adjuntar al menos un contrato, orden de servicio, factura u otro documento formalizado con el sector público o privado, que acredite dicha experiencia.	X		Cumple con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN.



TRANSPORTES YAMEL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
7.6 Los participantes deberán comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos al Relleno Sanitario Metropolitano, denominado Picachos, en Zapopan, Jalisco, tienen póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros, misma que deberá estar actualizada durante la vigencia de la prestación del servicio brindado, para lo cual deberán anexar copia de póliza de seguro vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.	X		Cumple con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN.
7.7 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad inmediata para prestar el servicio en el tiempo requerido, una vez que se dictamine el fallo de la licitación.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.10 Los participantes deberán anexar a su propuesta económica su registro patronal ante el IMSS, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la misma dependencia federal con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de publicación. Toda vez que el personal designado para dar el servicio deberá encontrarse activo en el IMSS.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
OBSERVACIONES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1		

GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
4.3 Geolocalización Los participantes deberán considerar en su propuesta económica y técnica un sistema de geolocalización, que permita el monitoreo en tiempo real de la ubicación y trazabilidad de las unidades que trasladan los residuos, para garantizar la eficiencia operativa y la transparencia en la prestación del servicio. Deberá incluir un sistema de posicionamiento global (GPS) instalado en cada vehículo terrestre con las especificaciones y características siguientes.		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a Geolocalización dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
4.3.1. Características generales: El Software deberá ser presentado en SAAS (Software as a Service o Software como servicio), donde: <ul style="list-style-type: none">Los diferentes usuarios deberán poder acceder a los módulos del software a través de un navegador de internet por medio de tabletas, cualquier dispositivo móvil o computadora accesible a sistemas operativo Android, iOS y Windows, según el perfil de usuario el cuál accederá a información diferenciada.Los datos deberán poder ser consultados a través de una conexión segura a un centro de datos (data center) de alta disponibilidad.Escalabilidad: la aplicación deberá adaptarse a posibles crecimientos en su estructura y alcance, según el requerimiento del Gobierno del Municipio de Guadalajara sin perder nivel.Redundancia: la aplicación deberá tener la capacidad de seguir operando frente a fallos en algunos de sus componentes, sin pérdida de la disponibilidad de la información.Alta disponibilidad: se deberá asegurar la continuidad operacional de la plataforma durante el periodo del arrendamiento del 100%, con una tolerancia no menor al 98%.Balanceo de carga: se deberá asegurar que la capacidad de distribuir la recepción y procesamiento de datos remotos permitan minimizar la sobrecarga en los recursos de la infraestructura permitiendo la operación del servicio en las condiciones solicitadas.Integración con terceros: la plataforma deberá contar con la capacidad de integrar telemetría adicional de servicio ya sea directamente de las unidades que trasladan los residuos o bien de otros sistemas a través de interfaces de programación de aplicaciones.Copia de seguridad: se deberá contar con capacidad de realizar copia de seguridad de la información sin perder acceso a la misma ni impactar en el funcionamiento de la aplicación. Se deberá implementar una única plataforma que logre, a través de la toma de datos directo de telemetría, o bien,		X El participante No Cumple al no presentar información referente a Características Generales de la Geolocalización dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.	



GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
servicios web, unificar e integrar en un 100% toda la información generada por el recorrido de las unidades que trasladan los residuos, para que, de este modo, se realice la gestión en una única plataforma para el control de la operación del servicio de transporte, el cual deberá incluir la gestión de la documentación, mantenimiento de flota, despacho de servicios, certificación del servicio realizado a través de la telemetría, transporte y disposición de residuos sólidos, maestros de datos, información histórica e indicadores sobre la eficiencia del servicio prestado.			
4.3.2. Requisitos de hardware Los equipos GPS instalados en los vehículos para el transporte de los residuos, deberán contar con las siguientes características mínimas: • Antenas GPS / GLONASS y GSM. • Tipo de antena interna y externa. • Canal móvil 2G, 3G, LTE, (Cat M1 / Cat NB1). • Capacidad de 2 SIM. • Acelerómetro incorporado. • Conexión puerto CAN. • Capacidad de memoria al menos para 150000 puntos. • Conexión PC de tipo mini -USB 2.0. • Grado de protección de IP 54. • Humedad relativa de 0% a 90% (0°C a 35°C), o de 0% a 70% (35°C a 55°C). • Rango de temperatura de funcionamiento de -40°C a 85°C. • Vida útil de al menos 7 años. Las tablets u ordenadores en cabina deberán contar con las siguientes características mínimas: • Sistema operativo Android 12 o superior. • Almacenamiento de al menos 64 GB. • Bluetooth. • Red inalámbrica (WLAN) de 2,4 GHz y 5 GHz. • Banda ancha móvil. • Pantalla LCD mínimo de 7" HD (1280 x 800), legible a la luz del sol. • Pantalla táctil. • Cámara frontal y trasera.		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a Requisitos de Hardware de Geolocalización dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
4.3.4. Condiciones específicas El proveedor debe presentar experiencia en la materia, de al menos tres contratos y/o documentos que comprueben la implementación en ciudades con poblaciones superiores a 1 millón de habitantes.		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a Condiciones Específicas de Geolocalización dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.1 Los participantes deberán anexar a su propuesta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas del presente anexo, y que cuentan con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio al día siguiente de que se apruebe el fallo de adjudicación, en caso de que fuera	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
adjudicada.			
7.2 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a transportar los desechos sólidos urbanos las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7), siempre que sea necesario.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.3 Los PARTICIPANTES deberán adjuntar a la propuesta documento bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte. Los participantes deberán presentar: Copia simple de los documentos oficiales (tales como Certificados Títulos Técnicos o Constancias oficiales que avalen conocimientos en mecánica diésel de equipo pesado del mecánico propuesto.		X	El participante No Cumple al no presentar Copia simple de documentos oficiales que avalen conocimientos en mecánica diésel de equipo pesado dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN
7.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y, en general, a reparar los equipos de transporte averiados en un término no mayor a 24 horas después de haber recibido el reporte. Además, en dado caso de una reparación mayor deberán reemplazar el equipo por uno con las mismas características antes de 6 horas de haber recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo la operación del equipo de transporte).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 40 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 10 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final. Para acreditar lo anterior se deberá adjuntar evidencia fotográfica de las unidades equipadas al menos tres fotografías (frente, costado y posterior) y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de dichas unidades (facturas o contratos de arrendamiento) Además, el Participante deberá contar con experiencia en la prestación de servicios de transporte de residuos sólidos urbanos con una demanda igual o superior a las 1,500 toneladas diarias; para lo anterior, deberá adjuntar al menos un contrato, orden de servicio, factura u otro documento formalizado con el sector público o privado, que acredite dicha experiencia.	15	X	El participante No Cumple al no presentar la totalidad de unidades de acuerdo con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN



GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
7.6 Los participantes deberán comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos al Relleno Sanitario Metropolitano, denominado Picachos, en Zapopan, Jalisco, tienen póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros, misma que deberá estar actualizada durante la vigencia de la prestación del servicio brindado, para lo cual deberán anexar copia de póliza de seguro vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.		X	El participante No Cumple al no presentar la totalidad de unidades de acuerdo con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN
7.7 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad inmediata para prestar el servicio en el tiempo requerido, una vez que se dictamine el fallo de la licitación.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7.10 Los participantes deberán anexar a su propuesta económica su registro patronal ante el IMSS, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la misma dependencia federal con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de publicación. Toda vez que el personal designado para dar el servicio deberá encontrarse activo en el IMSS.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
OBSERVACIONES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1		

PARTIDA 2

PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple

6

8

3

3

La Ciudad que te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 16 de 39



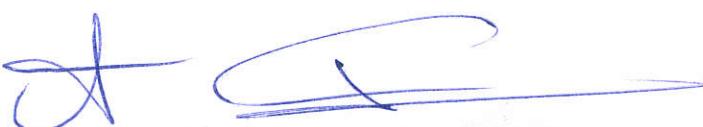
Gobierno de Guadalajara



PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
SI	NO		
<p>EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS</p> <p>Capacidad de trabajo: Peso operativo aproximado de 19,800 kg. (43,700 lb)</p> <p>Motor: Potencia mínima neta de 143 HP</p> <p>Sistema hidráulico: Flujo máximo del sistema principal: 429 L/min (113 gal/min).</p> <p>Presión máxima del equipo 35,000 kPa (5,075 PSI)</p> <p>Presión máxima del balanceo: 25,000 kPa (3,625 PSI).</p> <p>Profundidad máxima de excavación: 6,310 mm</p> <p>Alcance máximo horizontal: 9,470 mm</p> <p>Cabina: Certificación ROPS/FOPS, sistema de climatización con aire acondicionado y calefacción</p> <p>Capacidad del cucharón: 1.0 m³ (1.31 yd³).</p>	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
<p>CARGADOR FRONTAL ARTICULADO: Peso útil: 12,287 kg.</p> <p>Motor: Diésel, potencia efectiva de 125 HP.</p> <p>Peso límite de equilibrio estático: 9,859 kg.</p> <p>Balanceo del eje trasero: 24°.</p> <p>Altura máxima hasta el codo del brazo: 3,240 mm.</p> <p>Alcance a máxima elevación y descarga: 927 mm.</p> <p>Capacidad del cucharón: Entre 1.9 y 2.3 m³, dependiendo del tipo de implemento utilizado.</p> <p>Capacidad de la pala al ras: 1.7 m³.</p> <p>Tipo de neumático: L5</p>	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
<p>MINICARGADOR COMPACTO SOBRE RUEDAS:</p> <p>Capacidad de trabajo: 820 kg (1,800 lb)</p> <p>Motor: Diésel, con una potencia de mínimo 74 HP.</p> <p>Ángulo de descarga a altura máxima: 48°</p> <p>Altura máxima de levantamiento del cucharón: 3,122 mm (122.9 in).</p> <p>Cabina: Certificación ROPS (ISO 3471:2008) / FOPS (ISO 3449:2005 LEVEL I).</p> <p>Capacidad del cucharón: Entre 0.46 y 0.54 m³ (0.6 a 0.7 yd³), dependiendo del tipo de implemento utilizado.</p> <p>Carga límite de equilibrio: 1,635 kg (3,600lb).</p> <p>Tipo de neumático: sólido.</p>	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
<p>4.3. Suministro y operación</p> <p>El servicio de arrendamiento incluirá el suministro de combustible, el cual será proporcionado por el licitante.</p> <p>El servicio deberá garantizar la operación continua de lunes a domingo, cubriendo las 24 horas del día, mediante la asignación de tres operadores por máquina, distribuidos en tres turnos diarios de ocho horas.</p>	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
<p>4.4. Transporte y logística</p> <p>El proveedor deberá incluir el servicio de transporte redondo para la entrega y retiro de la maquinaria en las instalaciones de la convocante, asegurando que el equipo</p>	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
esté listo para operar en los tiempos establecidos.			
6.1. Sistema de Radiocomunicación: El licitante deberá proporcionar todos los insumos, equipos, servicios e instalaciones necesarios para mantener operativo un sistema de radiocomunicación LMR (Land Mobile Radio) con tecnología PTT (push -to-talk), compatible con comunicación analógica y digital profesional, mediante dispositivos de mano asignados a cada operador y personal de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.1. Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día, 7 días a la semana (lunes a domingo) por cada maquinaria, durante los 11 servicios. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.2. El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) durante la prestación del servicio, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.3. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día, todos los días, durante la vigencia del contrato, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.4. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.





PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
9.5. Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto ya entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.6. Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.7. El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.8. Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.9. Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.10. Los participantes deberán presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
9.11. Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.12. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.13. Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.14. Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.15. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al inicio de la vigencia del contrato.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.16. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.17. Los PARTICIPANTES deberán presentar mínimo 3 (TRES) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria, los cuales pueden ser contratos, cartas de recomendación o entera satisfacción de la prestación del servicio u órdenes de compra, los documentos deberán estar debidamente formalizados por los que intervienen.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos


Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



PRANSO SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
OBSERVACIONES	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2		
9.18. La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.19. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.20. Los participantes deberán presentar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometan a que la maquinaria ofertada cumpla con los siguientes requisitos: • La excavadora hidráulica sobre ruedas deberá contar con martillo hidráulico y bote de manejo. • El minicargador compacto sobre orugas deberá contar con martillo hidráulico, cepillo barredor y bote de carga.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
No existirá límite respecto al cambio o uso de los aditamentos mencionados; por lo tanto, el licitante estará obligado a realizar los reemplazos y operar con el aditamento que indique el personal responsable de la Planta de Transferencia. Este requisito deberá solventarse mediante carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que el participante se comprometa expresamente a cumplir con lo establecido en el presente punto.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUANO			
PARTIDA 2			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a la excavadora hidráulica sobre orugas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo
Capacidad de trabajo: Peso operativo aproximado de 19,800 kg. (43,700 lb) Motor: Potencia mínima neta de 143 HP			



DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO			
PARTIDA 2			
Sistema hidráulico: Flujo máximo del sistema principal: 429 L/min (113 gal/min). Presión máxima del equipo 35,000 kPa (5,075 PSI) Presión máxima del balanceo: 25,000 kPa (3,625 PSI). Profundidad máxima de excavación: 6,310 mm Alcance máximo horizontal: 9,470 mm Cabina: Certificación ROPS/FOPS, sistema de climatización con aire acondicionado y calefacción Capacidad del cucharón: 1.0 m ³ (1.31 yd ³).			solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
CARGADOR FRONTAL ARTICULADO: Peso útil: 12,287 kg. Motor: Diésel, potencia efectiva de 125 HP. Peso límite de equilibrio estático: 9,859 kg. Balanceo del eje trasero: 24°. Altura máxima hasta el codo del brazo: 3,240 mm. Alcance a máxima elevación y descarga: 927 mm. Capacidad del cucharón: Entre 1.9 y 2.3 m ³ , dependiendo del tipo de implemento utilizado. Capacidad de la pala al ras: 1.7 m ³ . Tipo de neumático: L5		X	El participante No Cumple al no presentar información referente al cargador frontal articulado dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
MINICARGADOR COMPACTO SOBRE RUEDAS: Capacidad de trabajo: 820 kg (1,800 lb) Motor: Diésel, con una potencia de mínimo 74 HP. Ángulo de descarga a altura máxima: 48° Altura máxima de levantamiento del cucharón: 3,122 mm (122.9 in). Cabina: Certificación ROPS (ISO 3471:2008) / FOPS (ISO 3449:2005 LEVEL I). Capacidad del cucharón: Entre 0.46 y 0.54 m ³ (0.6 a 0.7 yd ³), dependiendo del tipo de implemento utilizado. Carga límite de equilibrio: 1,635 kg (3,600lb). Tipo de neumático: sólido.		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a minicargador compacto sobre ruedas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
4.3. Suministro y operación El servicio de arrendamiento incluirá el suministro de combustible, el cual será proporcionado por el licitante. El servicio deberá garantizar la operación continua de lunes a domingo, cubriendo las 24 horas del día, mediante la asignación de tres operadores por máquina, distribuidos en tres turnos diarios de ocho horas.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
4.4. Transporte y logística El proveedor deberá incluir el servicio de transporte redondo para la entrega y retiro de la maquinaria en las instalaciones de la convocante, asegurando que el equipo esté listo para operar en los tiempos establecidos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
6.1. Sistema de Radiocomunicación: El licitante deberá proporcionar todos los insumos, equipos, servicios e instalaciones necesarios para mantener operativo un sistema de radiocomunicación LMR (Land Mobile Radio) con tecnología PTT (push -to-talk), compatible con comunicación analógica y digital profesional, mediante dispositivos de mano asignados a cada operador y personal de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO			
PARTIDA 2			
9.1. Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día, 7 días a la semana (lunes a domingo) por cada maquinaria, durante los 11 servicios. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.2. El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) durante la prestación del servicio, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
9.3. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día, todos los días, durante la vigencia del contrato, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
9.4. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
9.5. Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo	X	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	



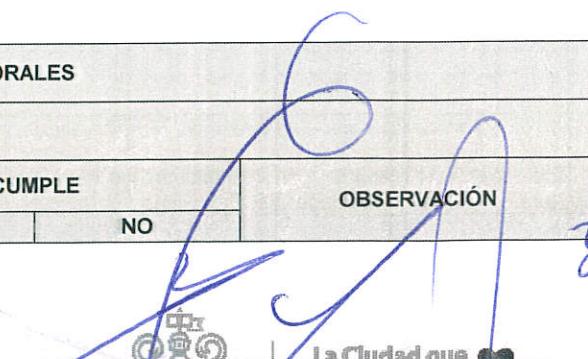
DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO			
PARTIDA 2			
protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto ya entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.			
9.6. Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.		X	El participante No Cumple al no acreditar por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal contar con un establecimiento habilitado con almacén de regacciones, área de reparaciones y mantenimiento de maquinaria dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.7. El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.8. Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.		X	El participante No Cumple al no anexar un programa de revisión periódica profunda especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.9. Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.10. Los participantes deberán presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.		X	El participante No Cumple al no presentar y anexar el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO			
PARTIDA 2			
			las BASES.
9.11. Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.12. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.13. Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.14. Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.		X	El participante No Cumple al no incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características solicitadas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.15. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al inicio de la vigencia del contrato.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.16. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO			
PARTIDA 2			
9.17. Los PARTICIPANTES deberán presentar mínimo 3 (TRES) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria, los cuales pueden ser contratos, cartas de recomendación o entera satisfacción de la prestación del servicio u órdenes de compra, los documentos deberán estar debidamente formalizados por los que intervienen.		X	El participante No Cumple al no presentar mínimo 3 (tres) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN
9.18. La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.		X	El participante No Cumple al no incluir una póliza de seguro con cobertura de daños a terceros dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.19. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.20. Los participantes deberán presentar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometan a que la maquinaria ofertada cumpla con los siguientes requisitos: • La excavadora hidráulica sobre ruedas deberá contar con martillo hidráulico y bote de manejo. • El minicargador compacto sobre orugas deberá contar con martillo hidráulico, cepillo barredor y bote de carga.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
No existirá límite alguno respecto al cambio o uso de los aditamentos mencionados; por lo tanto, el licitante estará obligado a realizar los reemplazos y operar con el aditamento que indique el personal responsable de la Planta de Transferencia. Este requisito deberá solventarse mediante carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que el participante se comprometa expresamente a cumplir con lo establecido en el presente punto.		X	El participante No Cumple al no solventar que no existirá límite alguno respecto al cambio o uso de los aditamentos de la maquinaria solicitada dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
OBSERVACIONES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2.		

HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			



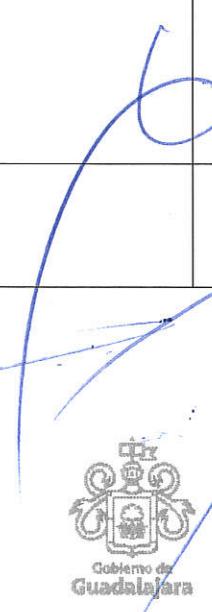
HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
a) Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del numeral 9.1 de las BASES.			
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS Capacidad de trabajo: Peso operativo aproximado de 19,800 kg. (43,700 lb) Motor: Potencia mínima neta de 143 HP Sistema hidráulico: Flujo máximo del sistema principal: 429 L/min (113 gal/min). Presión máxima del equipo 35,000 kPa (5,075 PSI) Presión máxima del balanceo: 25,000 kPa (3,625 PSI). Profundidad máxima de excavación: 6,310 mm Alcance máximo horizontal: 9,470 mm Cabina: Certificación ROPS/FOPS, sistema de climatización con aire acondicionado y calefacción Capacidad del cucharón: 1.0 m ³ (1.31 yd ³).		X	El participante No Cumple al no presentar la totalidad de la información referente a la excavadora hidráulica sobre orugas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
CARGADOR FRONTAL ARTICULADO: Peso útil: 12,287 kg. Motor: Diésel, potencia efectiva de 125 HP. Peso límite de equilibrio estático: 9,859 kg. Balanceo del eje trasero: 24°. Altura máxima hasta el codo del brazo: 3,240 mm. Alcance a máxima elevación y descarga: 927 mm. Capacidad del cucharón: Entre 1.9 y 2.3 m ³ , dependiendo del tipo de implemento utilizado. Capacidad de la pala al ras: 1.7 m ³ . Tipo de neumático: L5		X	El participante No Cumple al no presentar información referente al cargador frontal articulado dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
MINICARGADOR COMPACTO SOBRE RUEDAS: Capacidad de trabajo: 820 kg (1,800 lb) Motor: Diésel, con una potencia de mínimo 74 HP. Ángulo de descarga a altura máxima: 48° Altura máxima de levantamiento del cucharón: 3,122 mm (122.9 in). Cabina: Certificación ROPS (ISO 3471:2008) / FOPS (ISO 3449:2005 LEVEL I). Capacidad del cucharón: Entre 0.46 y 0.54 m ³ (0.6 a 0.7 yd ³), dependiendo del tipo de implemento utilizado. Carga límite de equilibrio: 1,635 kg (3,600lb). Tipo de neumático: sólido.		X	El participante No Cumple al no presentar información referente a minicargador compacto sobre ruedas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
4.3. Suministro y operación El servicio de arrendamiento incluirá el suministro de combustible, el cual será proporcionado por el licitante. El servicio deberá garantizar la operación continua de lunes a domingo, cubriendo las 24 horas del día, mediante la asignación de tres operadores por máquina, distribuidos en tres turnos diarios de ocho horas.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
4.4. Transporte y logística El proveedor deberá incluir el servicio de transporte redondo para la entrega y retiro de la maquinaria en las instalaciones de la convocante, asegurando que el equipo	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
esté listo para operar en los tiempos establecidos.			
6.1. Sistema de Radiocomunicación: El licitante deberá proporcionar todos los insumos, equipos, servicios e instalaciones necesarios para mantener operativo un sistema de radiocomunicación LMR (Land Mobile Radio) con tecnología PTT (push -to-talk), compatible con comunicación analógica y digital profesional, mediante dispositivos de mano asignados a cada operador y personal de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.1. Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día, 7 días a la semana (lunes a domingo) por cada maquinaria, durante los 11 servicios. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.2. El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) durante la prestación del servicio, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.3. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día, todos los días, durante la vigencia del contrato, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.4. Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
9.5. Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto ya entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.6. Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.7. El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.8. Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.9. Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.10. Los participantes deberán presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos



La Ciudad que
te cuida



HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
9.11. Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.12. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.		X	No Cumple, no anexó evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores
9.13. Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.14. Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.		X	El participante No Cumple al no incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características solicitadas dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.15. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al inicio de la vigencia del contrato.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.16. Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.17. Los PARTICIPANTES deberán presentar mínimo 3 (TRES) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria, los cuales pueden ser contratos, cartas de recomendación o entera satisfacción de la prestación del servicio u órdenes de compra, los documentos deberán estar debidamente formalizados por		X	El participante No Cumple al no presentar mínimo 3 (tres) documentos que acrediten la experiencia en el arrendamiento de maquinaria dentro de su propuesta técnica de acuerdo con



HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 2			
los que intervienen.			lo solicitado en la JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN
9.18. La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.		X	El participante No Cumple al no incluir una póliza de seguro con cobertura de daños a terceros dentro de su propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9.19. Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades del Organismo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
9.20. Los participantes deberán presentar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometan a que la maquinaria ofertada cumpla con los siguientes requisitos: • La excavadora hidráulica sobre ruedas deberá contar con martillo hidráulico y bote de manejo. • El minicargador compacto sobre orugas deberá contar con martillo hidráulico, cepillo barredor y bote de carga.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
No existirá limitante alguna respecto al cambio o uso de los aditamentos mencionados; por lo tanto, el licitante estará obligado a realizar los reemplazos y operar con el aditamento que indique el personal responsable de la Planta de Transferencia. Este requisito deberá solventarse mediante carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que el participante se comprometa expresamente a cumplir con lo establecido en el presente punto.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
OBSERVACIONES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2		

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legal, Administrativo y Técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la LEY del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, HUMBERTO PEREZ MORALES para la PARTIDA 2 y DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO para la PARTIDA 2 de las BASES, se DESECHAN, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califican NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES por lo siguiente:

	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.



REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS".	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1 , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPIUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

HUMBERTO PEREZ MORALES		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 2: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 2 , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPIUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 2: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 2 , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPIUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPIUESTAS** presentadas por los licitantes **GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1**, **HUMBERTO PEREZ MORALES** para la **PARTIDA 2** y **DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

HUMBERTO PEREZ MORALES		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO



HUMBERTO PEREZ MORALES		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	<p>NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presenta el comprobante de domicilio, sin embargo no coincide con el domicilio fiscal señalado en la Constancia de Situación fiscal. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
1.1. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción II de la LEY) La presente LICITACIÓN tiene el carácter de LOCAL, por lo que podrán participar aquellos PROVEEDORES que cuenten con domicilio fiscal dentro del Territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal. A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	<p>NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE, cuenta con domicilio fiscal en el estado de Nuevo León y el proceso licitatorio es de carácter local, no presentó original o copia certificada para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad y del poder notarial en el Acto de Presentación y Apertura de PROPUESTAS, además que no anexo copia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura constitutiva de la sociedad. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c), f) y o) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT	<p>NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no anexó comprobante de domicilio y la Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT, la presentó a nombre de otra persona física. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY</p>



Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	HUMBERTO PEREZ MORALES	DAFNE LIZBETH ZAVALZA ANGUIANO	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO “PICACHOS”.	TONELADA	NO SOLVENTE LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	\$340.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.39%	\$341.33
2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE	SERVICIO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$2,308,961.60	NO SOLVENTE LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	NO SOLVENTE LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	-0.77%	\$2,326,841.23

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES** de la **PROPUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.



De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES** **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 y 79 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.** referente a la **PARTIDAS 1** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**, por un monto máximo de **\$236,640,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$94,656,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE: TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁX	IMPORTE MÍN	IVA MÁX	IVA MÍN	TOTAL MÁX	TOTAL MÍN
1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO “PICACHOS”.	TONELADA	600,000	240,000	\$340.00	\$204,000,000.00	\$81,600,000.00	\$32,640,000.00	\$13,056,000.00	\$236,640,000.00	\$94,656,000.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 2** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**, por un monto de **\$29,462,350.02 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 02/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



PARTICIPANTE: PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE	SERVICIO	11	\$2,308,961.60	\$25,398,577.60
				SUBTOTAL	\$25,398,577.60
				IVA	\$4,063,772.42
				TOTAL	\$29,462,350.02

Tercero. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del LICITANTE adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la LEY.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Quinto. El CONTRATO a celebrarse con las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Sexto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Séptimo. Notifíquese a las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, que SI deberán entregar garantía dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Octavo. Las empresas **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V. y PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> y/o <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/site/requisitions>



protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
MTRO. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DEL OPD GDLIMPIA DE GUADALAJARA
LIC. ARMANDO GIOVANNI ORTEGA CRUZ	ADMINISTRACIÓN DEL OPD GDLIMPIA DE GUADALAJARA

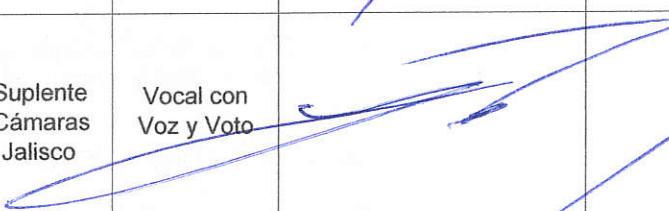
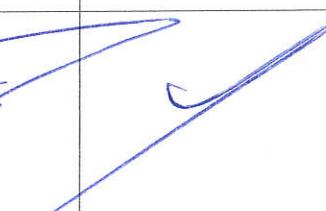
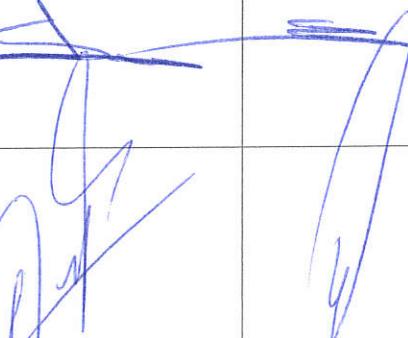
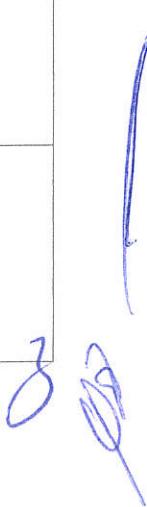
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:49 horas**, del día **23 de enero del 2026**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----